DATOS PRINCIPALES	
EXPEDIENTE: 215/20142?	SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA
15/2014	
TIPO DE ASUNTO:	
MINISTRO(A):	
TEMA:	SOLICITA QUE ESTE ALTO TRIBUNAL REASUMA SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA
	CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN 112/2014 DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL
	COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO (DE LOS DATOS DEL
	S.I.S.E. SE DESPRENDE QUE EL CITADO ASUNTO ESTÁ LISTADO PARA SESIÓN DE 29 DE
	MAYO DE 2014 Y SE ORDENA LA REMISIÓN PARA ESTE ALTO TRIBUNAL), INTERPUESTO
	EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE 26 DE MARZO DE 2014, DICTADA EN EL JUICIO DE
	AMPARO INDIRECTO 828/2013 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE DISTRITO
	EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL (SOBRESEE Y NO AMPARA) LEY DE
	ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO, ARTÍCULO 7, FRACCIÓN II; REGLAMENTO DE
	LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V Y 9
	PÁRRAFOS SEGUNDO Y TRECERO; LEY GENERAL DE SALUD ARTÍCULO 245; CÓDIGO PENAL
	FEDERAL, ARTÍCULO 193, 194 FRACCIÓN I, 195 BIS, FRACCIÓN II Y 420 FRACCIONES IV Y V
	DETERMINAR LOS ALCANCES DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA POSIBILIDAD DE QUE UNA
	PRÁCTICA RELIGIOSA PERMITA EL CONSUMO DEL PEYOTE, ASÍ COMO LAS CONDICIONES
	QUE ACTUALIZAN LA EQUIPARACIÓN ESTABLECIDA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO
	SEGUNDO CONSTITUCIONAL GAGG
ÓRGANO JURISDICCIONAL	JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO
DE ORIGEN Y DATOS DEL	FEDERAL (EXP. ORIGEN: J.A. 828/2013)
EXPEDIENTE RESPECTIVO:	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO
	(EXP. ORIGEN: R.A. 112/2014)